

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.**

Clave: 000-ES-SV-0184

Páginas: 11

**000-CO-SV-2019-0002: Suministro de artículos de droguería y complementos de vending para la Sede Social de ENRESA**

**ÍNDICE**

**ANEXOS:**

**ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

**ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS**

**ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

**ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL**

**ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

**ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

Clave: 000-ES-SV-0184	Revisión: 0	Fecha: MARZO 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** 000-CO-SV-2019-0002

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

**1. Objeto**

Suministro de artículos de droguería y complementos de vending para la Sede Social de ENRESA.

**2. División en lotes**

No. Dadas las características del servicio, no sería conveniente dividir en lotes la prestación del mismo ya que se considera que dificultaría su ejecución desde el punto de vista técnico.

**3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas**

000-ES-SV-0183

**4. CPV**

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

39222120-1 Tazas desechables

39222110-8 Cubiertos y platos desechables

33711900-6 Jabón

33760000-5 Papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas

#### B. PRECIO

**1. Presupuesto base de licitación**

El presupuesto base de licitación para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 11.498,00 €, siendo el importe del IVA de 2.414,58 €, lo que suma un total de 13.912,58 €.

El coste del contrato será cargado al siguiente concepto presupuestario: SV-FERRETERÍA/DROGUERÍA.

**2. Distribución por anualidades**

2019	2020
7.186,25	4.311,75

Clave: 000-ES-SV-0184	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

### 3. Posibilidad de Modificación

No

### 4. Valor estimado del contrato

Dado que existen 2 prórrogas de 12 meses cada una, el valor estimado para este contrato, sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 34.494,00 €.

(a) Importe total pagadero	11.498,00 €
(b) Importe máximo de las posibles prórrogas	22.996,00 €
<b>Valor estimado (a+b)</b>	<b>34.494,00 €</b>

### 5. Revisión de precios

No

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar

La entrega de los artículos se realizará en la Sede Social de ENRESA, sita en calle Emilio Vargas, número 7, 28043 de Madrid

### 2. Plazo de ejecución

12 meses

### 3. Prórroga/s

Sí, dos prórrogas con una duración máxima de 12 meses cada una de ellas.

### 4. Fecha estimada de inicio

Mayo de 2019

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado según art. 159.6

### 2. Limitación en el número de lotes

N/A

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

N/A

### 2. Nivel de Garantía de Calidad exigido

N/A

Clave: 000-ES-SV-0184	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

F. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

- 1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore de forma automática**  
N/A
- 2. ¿Se admiten variantes o mejoras?**  
No

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

- 1. Criterio de adjudicación**  
Mejor oferta económica
- 2. Criterios distintos al precio**  
N/A
- 3. Puntuación máxima criterios distintos al precio: 0 PUNTOS**
- 4. Puntuación máxima oferta económica: 100 PUNTOS**

H. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Consideraciones de tipo medioambiental:

Se establece como condición especial de ejecución de consideración medioambiental que los productos o sus embalajes sean reciclables. Para ello, dichos productos o embalajes llevarán sobreimpresos los símbolos de reciclaje reglamentarios.

I. SUBCONTRATACIÓN

No existe ninguna tarea crítica que deba ser ejecutada directamente por el contratista principal.

J. PENALIDADES

Las establecidas en el pliego tipo.

K. FORMA DE PAGO

Facturación mensual, previa acreditación de los suministros realizados mediante los correspondientes albaranes de entrega y según precios unitarios establecidos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0184	0	FEBRERO 2019	5

## L. SOLVENCIA REQUERIDA Y MEDIO DE ACREDITACIÓN

### 1. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres (3) últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario, por un importe de, al menos, igual al valor anual del contrato (11.500,00 €).

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

### 2. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá acreditarse por los medios siguientes:

- a) Relación de los principales suministros realizados en los últimos 3 años, en relación con el suministro objeto del contrato. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Se deberán presentar al menos 3 certificados de suministros similares al objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años, por un importe cada uno de ellos, igual o mayor al valor anual del contrato (11.500,00 €).
- b) Copia de los catálogos de los artículos relacionados en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 89.1 letra h) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica mediante lo indicado en la letra b) de este apartado.

**AVISO: Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.**

**Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECE.**

**A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECE, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:**

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0184	0	FEBRERO 2019	6

**1.- Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.**

**2.- Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

**Cuando se solicite acreditar un volumen anual de negocios, dicha acreditación se realizará mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.**

**2.- Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.**

**B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECE, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Clave: 000-ES-SV-0184	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta:  
(\* ) Marcar lo que proceda  
 Está inscrita en el ROLECE  
 NO está inscrita en el ROLECE
3. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato:  
(\* ) Marcar lo que proceda  
 Es No va a recurrir a las capacidades de otras empresas  
 Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al Órgano de Contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
4. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
5. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0184	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0184	Revisión: 0	Fecha: MARZO 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

#### ANEXO 4

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0184	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

Descripción de los artículos	Consumo anual (unidades) (*) [A]	Precio unidad (€/unidad) [B]	Importe consumo anual (€) [A x B]
Vaso plástico café, 150 cc (Caja de 3.000 unidades)	34 cajas		
Paletina (Caja de 2.500 unidades)	14 cajas		
Toallita blanca en zig-zag, 2 capas (Caja de 4.000 unidades)	337 cajas		
Jabón gel dermoprotector (Botella de 5 litros)	45 botellas		
Rollo papel higiénico 20 m doméstico, 2 capas (Fardo de 108 rollos)	113 fardos		
<b>Presupuesto (sin IVA)</b>			
<b>Importe del IVA</b>			
<b>Presupuesto (con IVA) (**)</b>			

(\*) Estas unidades se consideran estimativas a efectos de presupuesto, por lo que su consumo dependerá de las necesidades reales de ENRESA.

(\*\*) Estos importes son cantidades máximas. ENRESA no se compromete a gastar la totalidad de los mismos, sino que dependerá de los suministros realmente consumidos en función de las necesidades de ENRESA.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SV-0184	Revisión: 0	Fecha: FEBRERO 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**ANEXO 6**  
**MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

NO aplica

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 201....